

REQUISITOS PARA PROMOTORES

SOLICITAR LA FACTIBILIDAD DE SERVICIO

1. Solicitud para factibilidad del servicio en formato de Amagua;
2. Copia de escritura, cédula de identidad y certificado de votación en caso de ser persona natural; en caso de ser persona jurídica, copia de la constitución de la compañía, R.U.C., nombramiento inscrito y vigente del representante legal;
3. Ubicación geográfica de la Urbanización (Copia de plano del anteproyecto en físico y digital);
4. Notas técnicas con el cálculo de la demanda proyectada de agua potable;
5. Notas técnicas describiendo el sistema de tratamiento residual a emplear o descarga al sistema existente; y,
6. Notas técnicas describiendo la ubicación de descarga del sistema pluvial.
7. Aprobación de anteproyecto por parte del G.A.D. de Samborondón (aplica para proyectos ubicados en Samborondón)

Nota: La información digital debe ser entregada en cd etiquetado con formato de Amagua.

SOLICITAR APROBACIÓN DE DISEÑOS SANITARIOS

1. Solicitud de aprobación de diseños sanitarios en formato Amagua;
2. Aprobación de los Sistemas contra Incendios por parte del Honorable Cuerpo de Bomberos;
3. Estudio de Impacto Ambiental aprobado por el organismo competente, como mínimo para Aprobación de Diseños Sanitarios se deberá presentar TdRs (Términos de referencia para el Estudio de Impacto Ambiental).
4. Cumplir con la "Guía de Normas y especificaciones técnicas para la construcción de obras de Acueducto y Alcantarillado" de Amagua.

Nota: La información de planos digital debe ser entregada en formato de Amagua extensión DWG en cd con etiqueta.

SOLICITAR INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRA

a. Documentación:

1. Solicitud de inspección y recepción de obra en formato Amagua.
2. Tabla de resumen de longitud de redes por cada diámetro (AAPP, AASS, AALL), y el número de accesorios, ejemplo: válvula, codo, tee, unión, guía domiciliaria, etc. en archivo Excel. Ver cuadro de ejemplo en formatos Amagua.
3. Planos definitivos (As-built) de los tres sistemas de redes (AAPP, AASS, AALL), de la estación de bombeo, planta de tratamiento de AASS, detalles cortes, perfiles, niveles, etc., en formato de Amagua tanto en medio físico como digital georreferenciados y en coordenadas UTM proyección GWS 84 SUR (tamaño A1 hasta A0).
4. Manual de Operación y Mantenimiento de la Planta de Aguas Residuales /Estación de Bombeo de Aguas Servidas.
5. Catálogo de equipos eléctricos (blowers, bombas de estación de bombeo, etc.)
6. Licencia Ambiental aprobada por la autoridad competente.

Nota: La información de planos digital debe ser entregada en formato de Amagua extensión DWG en cd con etiqueta.

b. Pruebas:

7. Inspección in-situ, para verificar de forma visual la información en planos sea la correcta e identificar observaciones de infraestructura de obra-civil en todos los sistemas sanitarios (redes, planta de tratamiento y estación de bombeo de AASS).
8. Verificación de diámetros y pendientes en redes de alcantarillado sanitario (AASS, AALL).
9. Diagnóstico de redes con equipo de circuito cerrado televisivo (CCTV), tomando en consideración del 30 - 40% de longitud de cada red de alcantarillado (AASS y AALL).
10. Inspección general de circuito cerrado de agua potable, determinación de áreas no medidas, guías directas y posibles fugas (visibles o no visibles), estanqueidad en cisternas y/o reservorios.

Todas las pruebas serán a costo del Promotor representante de las urbanizaciones o proyectos.

Nota: La recepción de la infraestructura de la PTAR se realizará cuando se tenga:

- o Permisos ambientales emitidos por la Autoridad Ambiental Competente.
- o Obra civil concluida e implementación de los equipos eléctricos y/o electromecánicos propuestos en el diseño aprobado;
- o Mínimo 30% del volumen de aportación según diseño de aprobado para efectuar:
 - Análisis físico y químico del efluente tratado; y,
 - Análisis de presión sonora (nivel de decibeles generados por equipos eléctricos y/o electromecánicos).